



Veintidós (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: Proceso De Aumento De Cuota De Alimentos instaurado por **LUBIA YOLEDYS MURILLO GOMEZ**, contra **JONALD MONTGOMERY PITRE**: 44 279 40 89 001 2013 00168 00.

Una vez revisado el expediente, se evidencia que ya cuenta con sentencia emitida por este despacho el 21 de marzo de 2014, quedando en firme la sentencia al no haberse presentado recurso alguno frente a la misma, y no siendo otro el trámite procesal pertinente, archívese el presente proceso

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA**:

RESUELVE

PRIMERO: **ARCHIVESE Y DESANOTESE** el presente proceso de los libros radiadores.

SEGUNDO: Por secretaria, notifíquese al pagador de los aumentos realizados en la cuota alimentaria dentro de este proceso al proceso principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez